

ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA ANUAL DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

En la ciudad de Cajamarca, siendo las nueve horas del día lunes 04 de enero del año 2016, reunidos en el auditorio de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca los miembros del Consejo Regional: 1). José Mario Mendoza Zafra por la provincia de San Miguel, 2). Wigberto Vásquez Vásquez, por la provincia de San Ignacio, 3). Melva Raquel Santa Cruz Quispe por la provincia de San Pablo, 4). Walter Castañeda Bustamante por la provincia de Celendín, 5). Francisco Sánchez Cieza por la provincia de Chota, 6). Valentín Castañeda Ramírez por la provincia de San Marcos, 7). Jhony Eduardo Barrantes Herrera, por la provincia de Contumazá, 8). Ulises Gamonal Guevara por la provincia de Jaén, 9). Lillian Marisol Cruzado Vásquez por la provincia de Cajamarca, 10). Neire Unkunch Jempetit por la provincia de San Ignacio, 11). Manuel Ramos Campos por la provincia de Hualgayoc, 12). Juan Domingo Núñez Neira por la provincia de San Ignacio, 13). Juan Nicomedes Monroy Huamán por la provincia de Cajabamba, 14). Máximo Segundo León Guevara por la provincia de Cutervo, 15). Alexander Morocho Peña por la provincia de San Ignacio; y con la presencia de la Secretaria del Consejo Regional Abg. Paola Karina Jáuregui Iparaguire y Relator Abg. Gilmer Valerio Malca Jiménez, después de responder afirmativamente al llamado de lista y de comprobar la existencia del *quórum* reglamentario del Consejo Regional se dio inicio a la sesión.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparaguire, hace de conocimiento la solicitud de dispensa remitida por el Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz; quien ha remitido un Certificado Médico que debe ser regularizado con un Formato de Certificado Médico visado por la Red de Salud de la provincia de Santa Cruz; por lo que pone en consideración del Pleno tal solicitud, con cargo a que esta se regularice en el plazo correspondiente.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra, somete a consideración del Pleno la dispensa presentada por el Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz.

➤ **El Pleno del Consejo Regional acordó por unanimidad:**

ART. ÚNICO: JUSTIFICAR la inasistencia de Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz, a la Sesión de Apertura del Consejo Regional convocada para el día lunes 04 de enero del año 2016.

Se procedió a leer la Convocatoria a la Sesión de Apertura de Consejo Regional 2016:

1. Pedido presentado por la Mesa Directiva del Consejo Regional Periodo 2015, mediante el cual se cita al Pleno del Consejo Regional, a Sesión de Apertura, a fin de elegir la nueva Mesa Directiva del Consejo Regional para el periodo 2016, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo Regional.
2. Pedido presentado por la Mesa Directiva del Consejo Regional Periodo 2015, con el que solicita la aprobación del Cronograma de Sesiones Ordinarias de Consejo Regional para el periodo 2016.
3. Pedido presentado por la Mesa Directiva del Consejo Regional Periodo 2015, con el que solicita la conformación del Cuadro de Comisiones Ordinarias del Consejo Regional de Cajamarca periodo 2016.
4. Pedido presentado por la Mesa Directiva del Consejo Regional Periodo 2015, mediante el cual solicita que el Pleno del Consejo Regional, fije de acuerdo a Ley la remuneración mensual del Vicepresidente Regional y Dietas de los Consejeros Regionales, de acuerdo a lo establecido en el literal f) del artículo 15° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra, indicó que se ha dado a conocer la Agenda a tratar, sometiéndola a consideración del Pleno.

➤ **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la agenda.**

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Pedido presentado por la Mesa Directiva del Consejo Regional Periodo 2015, mediante el cual se cita al Pleno del Consejo Regional, a Sesión de Apertura, a fin de elegir la nueva Mesa Directiva del Consejo Regional para el periodo 2016, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CELENDÍN, Prof. Walter Castañeda Bustamante, solicita que se de lectura al artículo que se refiere al punto que se va a tratar.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparaguire, da lectura al artículo 10° del Reglamento Interno del Consejo Regional, sobre Elección y Juramentación del Cargo, *"El Consejero Delegado es elegido en la sesión de apertura que se realizará la primera semana de enero de cada año entrante, y estará presidida por el Consejero Delegado saliente, quién procederá a someter a votación del pleno la elección del nuevo Consejero Delegado para el ejercicio anual vigente. El Pleno del Consejo Regional, previa a la elección del Consejero Delegado para el periodo anual respectivo, fija el número de candidatas a ser escrutados teniendo en cuenta la equidad de género. Es elegido de entre sus miembros legales, por mayoría simple, para un periodo anual. De existir un empate técnico en el resultado del número de votaciones, se procede a una segunda vuelta entre los más votados. Acto seguido, el Consejero Delegado saliente, toma el Juramento de Ley, enviéndole al nuevo Consejero Delegado elegido, de las prerrogativas que le asiste la Constitución Política del Estado, la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el presente Reglamento Interno"*; así como el artículo 62° respecto a la Sesión de Apertura Anual, *"La sesión de apertura es convocada por el Consejero Delegado saliente y fija la fecha de Sesión de Apertura en la primera semana de enero del año siguiente. La sesión de apertura es presidida por el Consejero Delegado saliente, quién somete a votación la elección del nuevo Consejero Delegado para el periodo anual, bajo el sistema de votación por mayoría simple u ordinaria, de entre una o más opciones. En ésta sesión se procede con la ratificación o reconfiguración de las comisiones ordinarias del Consejo Regional"*.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra, indica que se recepcionan las propuestas y se somete a votación.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, señala que la democracia se debe practicar en todos los espacios; dado que el Gobierno Regional de Cajamarca hay compañeros que son de la mayoría y de la oposición o minoría, cree que en la Mesa Directiva si se quiere practicar la democracia debe estar conformada democráticamente, de la mayoría y de la minoría; propone que la Vicepresidencia la ocupe la minoría.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra, manifiesta que se recibe la propuesta; no obstante, la mayoría de votos decide; en tal sentido pide al Pleno del Consejo Regional que emitan sus propuestas.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CELENDÍN, Prof. Walter Castañeda Bustamante, propone para Presidente de la Mesa Directiva para el periodo 2016 al Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez.

ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA ANUAL DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, propone para Presidente de la Mesa Directiva para el periodo 2016 al Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio, Prof. Alexander Morocho Peña.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, señala si no entendieron su propuesta, que en el caso del Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio, Prof. Alexander Morocho Peña, que es de la minoría.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra, precisó que la votación es cargo por cargo; sometiendo a votación el cargo de Consejero Delegado - Presidente de la Mesa Directiva para el periodo 2016.

Candidatos:

1. Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez: **12 votos**.
2. Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio, Prof. Alexander Morocho Peña: **03 votos**.

El Pleno del Consejo Regional por mayoría eligió al Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez como Consejero Delegado - Presidente de la Mesa Directiva para el periodo 2016.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra, solicitó al Pleno del Consejo Regional que emitan sus propuestas para el cargo de Vicepresidente del Consejo Regional para el periodo 2016.

CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, propone para Vicepresidente de la Mesa Directiva para el periodo 2016 al Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio, Prof. Alexander Morocho Peña.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, propone para Vicepresidente de la Mesa Directiva para el periodo 2016 al Consejero Regional por la Provincia de Contumazá, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra, sometió a votación el cargo de Vicepresidente de la Mesa Directiva para el periodo 2016.

Candidatos:

1. Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio, Prof. Alexander Morocho Peña: **03 votos**.
2. Consejero Regional por la Provincia de Contumazá, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera: **10 votos**.

El Pleno del Consejo Regional por mayoría eligió al Consejero Regional por la Provincia de Contumazá, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera como Vicepresidente de la Mesa Directiva para el periodo 2016.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra, solicitó al Pleno del Consejo Regional que emitan sus propuestas para el cargo de Secretario del Consejo Regional para el periodo 2016.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJABAMBA, Prof. Juan Monroy Huamán, propone para Secretario de la Mesa Directiva para el periodo 2016 al Consejero Regional por la Provincia de Hualgayoc, Prof. Manuel Ramos Campos.

CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, propone para Secretario de la Mesa Directiva para el periodo 2016 al Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio, Prof. Alexander Morocho Peña.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra, sometió a votación el cargo de Secretario de la Mesa Directiva para el periodo 2016.

Candidatos:

1. Consejero Regional por la Provincia de Hualgayoc, Prof. Manuel Ramos Campos: **09 votos**.
2. Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio, Prof. Alexander Morocho Peña: **03 votos**.

El Pleno del Consejo Regional por mayoría eligió al Consejero Regional por la Provincia de Hualgayoc, Prof. Manuel Ramos Campos como secretario de la Mesa Directiva para el periodo 2016.

En consecuencia el Pleno del Consejo Regional, por mayoría, acordó:

PRIMERO: **NOMBRAR** al Consejero Regional representante de la provincia de San Ignacio, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez como Consejero Delegado del Consejo Regional Cajamarca para el año 2016, el mismo que estará acompañado en la Mesa Directiva por los Consejeros Regionales representantes de las provincias de Contumazá y Hualgayoc, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera y Prof. Manuel Ramos Campos, en calidad de Vicepresidente y Secretario, respectivamente.

SEGUNDO: **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

TERCERO: **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas, la difusión y publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra, señala que ya se cuenta con la Mesa Directiva para para el periodo 2016, pasando a la juramentación de rigor.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra, toma juramento a los integrantes de la Mesa Directiva para el periodo 2016, "*Colegas Consejeros, juráis por Dios, por la Patria y por el pueblo de la Región Cajamarca, desempeñar fielmente el cargo que este Consejo os encarga*".

MESA DIRECTIVA PARA PARA EL PERIODO 2016, respondieron, "*Si, juro*".

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra, replicó, "*Si así fuera, que Dios, la Patria y el pueblo de Cajamarca os premie y si no, que os lo demande*"; con lo cual están juramentados. En nombre de la Mesa Directiva saliente, agradece a todos por la forma como se ha conducido este periodo; con lo cual transfiere la dirección de la presente Sesión a la Mesa Directiva electa.

ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA ANUAL DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, en nombre de la Mesa Directiva agradece por la responsabilidad que asumen el día de hoy y con el concurso del trabajo de todos espera hacerlo de la mejor manera; expresa su agradecimiento a todos y su compromiso de trabajo en el presente año.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, saluda la nueva conformación de la Mesa Directiva para este año 2016; exhorta que esta nueva Mesa Directiva elabore un Plan Anual de Trabajo, conforme manda el artículo 11° del Reglamento, toda vez que el año que se fue no se tuvo un Plan de Trabajo que haya sido disertado por la Presidencia y que es necesario porque considera que en la experiencia de los 12 meses ya pasados han quedado puntos en el tintero del Consejo Regional que no han sido categóricamente resueltos por el Ejecutivo; se tiene el caso por ejemplo de un control político más acertado, que no lo ha tenido el Consejo Regional y debería ser iniciado a través del cambio del Reglamento del Consejo Regional. Asimismo, que no se pueden quedar de los brazos cruzados en el tema de las oficinas descentralizadas; el tema de PROREGION que ha sido tres veces propuesto para que esa unidad entre en una reorganización.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, señala que se están recibiendo las inquietudes. De igual manera agradece la gestión realizada con el Consejero Regional Mario Mendoza Zafra, que ha conducido las sesiones en el 2015; que se ha aprendido bastante y espera que este sea un año de mayor productividad; pide que se realice un trabajo más colectivo.

2. Pedido presentado por la Mesa Directiva del Consejo Regional Periodo 2015, con el que solicita la aprobación del Cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo Regional para el periodo 2016.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, indica que el año 2015 se ha venido trabajado el primer miércoles de cada mes; y el Consejo Regional tiene la facultad de elegir el nuevo cronograma, puede que se ratifique o haya otra propuesta.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, manifiesta que la mayoría de los Consejeros tienen un trabajo público, que las ley les permite hacerlo y cumplir con sus funciones de Consejeros, considerando la licencia con goce hasta 80 horas mensuales, como lo señala la Ley Orgánica de Gobierno Regionales; considera que este año el trabajo va a estar encaminado en sus provincias y en sus centros de trabajo, con el compromiso y el deber que les manda la Ley Orgánica. Si se ratifica los miércoles para seguir sesionando, significa que los de San Ignacio y Jaén son los más perjudicados pues tienen que venir un día o dos días antes, viajan lunes, martes, y miércoles, con lo cual prácticamente pierden 03 días, el jueves están retornando y el día viernes recién está llegando a San Ignacio; señala que hay una semana de días laborables perdidos en el ámbito de su centro de trabajo; en esta oportunidad ha tenido algunos programas que le ha permitido desarrollarse de manera libre, pero considera que este año se debe considerar si no es el primer viernes de cada mes o el primer lunes; de tal manera que les faciliten para venir el sábado y llegar el lunes, con lo cual perdería un par de días y si es primer viernes viajaría el miércoles en la tarde para llegar el jueves en la noche. Apela a la comprensión de los Consejeros y espera la comprensión en los votos; además propone que sea el día sábado.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CELENDÍN, Prof. Walter Castañeda Bustamante, indica que lo manifestado por el Consejero que lo antecedió viendo la distancia y realidad de cada Consejero de San Ignacio, si se va a realizar el viernes se perdería igual dos días; sugiere que las sesiones sean el primer lunes de cada mes.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara, señala que es preocupante porque en la propuesta también van algunas intenciones que se debería reflexionar; precisa que inicialmente se planteó que las sesiones del Consejo sean el primer miércoles de cada mes porque los integrantes de Comisiones deben hacer un trabajo previo los días lunes y martes, para que recién al Pleno se puedan realizar algunos dictámenes o se pueda tener conocimiento de lo que allí se va a discutir y no solamente venir por una cuestión formal y levantar la mano; le parece buena la intención porque son representantes de las provincias y mínimamente aquí por ese respaldo que les dio la población más lo que reciben como incentivo el trabajo debería ser sustancioso, significativo; sin embargo es también comprensible el tema de las distancias, pero está el trabajo y el deber de corresponder a la confianza de la población y al incentivo que les dan; indica que el tener una reunión el día lunes significa que las comisiones se reunirían para ver los dictámenes, para firmarlos y presentarlos al Pleno, tendría que ser el domingo, sábado; pero dichos días no se labora y no hay atención en las instituciones públicas; quizá si se pueda venir esos días, pero los que trabajan con ellos, al equipo técnico no se les puede obligar que estén presentes. En tal sentido sostiene que el día más indicado es el día miércoles, porque se da espacio para discutir y discernir algunos temas que tienen que plantearse en las reuniones ordinarias. Sugiere que se mantenga el cronograma de sesiones los días miércoles.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Sr. Neire Unkuch Jempetit, está de acuerdo en que se mantenga el cronograma anterior, pues a pesar de las actividades que se tiene, hacen el esfuerzo para estar presentes; puesto que es un cargo que les ha encomendado la población. En ese sentido señala que se debe aprobar el mismo cronograma de sesiones, que se realice el primer miércoles de cada mes.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, manifiesta que hay dos propuestas: la primera que se mantenga el cronograma de sesiones del primer miércoles de cada mes y la segunda, el primer viernes de cada mes.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, agradece la oportunidad que le han brindado de integrar la Mesa Directiva; asimismo, respeto al cronograma de las sesiones pide no solo pensar en de forma individual, sino pensar en la condición de todos.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, señala que cada uno tiene una realidad diferente; que él tiene que realizar muchas actividades, no solo vive del Gobierno Regional; que ha presentado algunas propuestas para hacer una buena fiscalización. Indica que si no se tiene esas condiciones, ¿qué fiscalización se puede hacer?; expresa que para venir de San Ignacio se tiene que pasar por Chiclayo, acá tiene que pagar todo, nadie le da gratis y que con la Dieta que recibe no es suficiente, que tiene muchas responsabilidades que cumplir; frente a eso ha planteado situaciones de solución, para poder ayudar al Gobierno Regional. Espera que con esta nueva Mesa Directiva se dé soluciones a la problemática de los Consejeros. Asimismo, indica que recién ha estado en una fiscalización y han tenido que pagar de su bolsillo, de San Ignacio movilizarse hasta Chirinos es un problema, no es fácil y que todo tiene que pagar de la Dieta, que a la cuenta tiene que estar mendigando.

CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN PABLO, Prof. Melva Raquel Santa Cruz Quispe, sostiene que cada uno de los Consejeros son conscientes que se deben a la población; si bien se fija una fecha, es para estar de lleno a la parte de fiscalización y también ver los proyectos que se llevan en cada provincia; que algunos se quejan por la Dietas, pero se debe tomar en cuenta que el año pasado por esta fecha algunos Consejeros quisieron excluirse de la Dieta, se pregunta, ¿porqué ahora es una dificultad la Dieta?, que no les cubre todos los gastos; señala que todos los Consejeros en sus Provincias tienen dificultad cuando salen a campo y gastan para trasladarse de lo más cercano a lo más lejano. De igual modo, señala que desde el momento que han decidido ser Consejeros es porque van a asumir esa responsabilidad y no estar ahora quejándose, porque al final es la población la que espera de ellos; precisa que el año pasado se fijó el día miércoles para tener días anteriores para supervisar la agenda, ver las comisiones, para tener una mejor coordinación; siendo el lunes o viernes se pregunta, ¿Qué espacio van a tener?; asimismo, indica que todos tiene responsabilidades, pero también tienen la responsabilidad de ser Consejeros y por lo tanto de cumplir sus funciones que se les ha encomendado por voto popular y que se tiene esa dieta por dicha responsabilidad.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, señala que no se confundan los temas, se está hablando de los cronogramas y que su propuesta es que se traslade del miércoles al viernes y que no se ponga excusas que son representantes del

ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA ANUAL DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

pueblo y que se deben al pueblo; que nadie está evadiendo su responsabilidad como Consejeros y en las Comisiones que le pueda tocar, en las Ordinarias y Extraordinarias. Indica que todos tienen conocimiento del Reglamento Interno y tienen que cumplirlo, ya que de no ser así también hay sanciones. Precisa que bajo la experiencia de los 12 meses les ha demostrado que las Comisiones no todos los meses se reúnen, algunas si se reúnen y otras no; que en la Comisión de Mancomunidad solo se han reunido 03 veces en el año. Asimismo, manifiesta que cuando lo convoquen para firmar algún dictamen obviamente tiene que flexibilizar ese día viernes y tendrá que venir el día jueves o miércoles para poder reunirse con los asesores, Secretaria Técnica y los demás integrantes del Consejo Regional para ver los Dictámenes o las reuniones de Comisión. Precisa que la representación no solo es venir a la Sede del Gobierno Regional que es Cajamarca, las funciones de Consejero también se tienen que cumplir en la provincia de San Ignacio y en todas las 13 provincias.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, manifiesta que se ha escuchado ambas propuestas, las cuales en democracia serán definidas por el Pleno del Consejo Regional; para el caso de la Mesa Directiva cualquiera de las fechas están en la obligación de asistir; con lo cual somete a votación del pleno ambas propuestas:

Propuestas:

1. Primer viernes de cada mes: **08 votos.**
2. Primer miércoles de cada mes: **06 votos.**

➤ **El Pleno del Consejo Regional acordó por mayoría:**

PRIMERO: **APROBAR** el Cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo Regional para el año 2016, según la siguiente programación:

1°	Sesión: martes	05 de enero
2°	Sesión: viernes	05 de febrero
3°	Sesión: viernes	04 de marzo
4°	Sesión: viernes	01 de abril
5°	Sesión: viernes	06 de mayo
6°	Sesión: viernes	03 de junio
7°	Sesión: viernes	01 de julio
8°	Sesión: viernes	05 de agosto
9°	Sesión: viernes	02 de setiembre
10°	Sesión: viernes	07 de octubre
11°	Sesión: viernes	04 de noviembre
12°	Sesión: viernes	02 de diciembre

SEGUNDO: **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

TERCERO: **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas, la difusión y publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, aclara que para el caso de la Sesión Ordinaria del mes de enero, será el día de mañana 05 de enero y partir de febrero conforme al cronograma aprobado.

3. Pedido presentado por la Mesa Directiva del Consejo Regional Periodo 2015, con el que solicita la conformación del Cuadro de Comisiones Ordinarias del Consejo Regional de Cajamarca periodo 2016.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, pide a la Secretaria del Consejo Regional, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, de lectura de todas las comisiones conforman el Consejo Regional; e invoca el aporte colectivo de los Consejeros Regionales y que sea un trabajo más productivo en Comisiones.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, da lectura al artículo 40°, sobre la Conformación, "Las Comisiones están conformadas por Consejeros Regionales, en un mínimo de tres miembros y en un máximo de cuatro y su designación y/o ratificación se realiza por Acuerdo Regional, por mayoría simple, durante la Sesión de Apertura de cada año. Para la conformación de las Comisiones se aplican los principios de pluralidad, proporcionalidad en la representación política, y la especialidad en la materia, garantizando la participación de los Miembros del Pleno en por lo menos una y en no más de tres comisiones ordinarias e igualmente podrán integrar hasta dos comisiones de Investigación o Especiales simultáneamente"; y el artículo 44°, respecto a la Definición, "Las Comisiones Ordinarias se encargan del estudio de las propuestas e iniciativas de normatividad (ordenanzas y/o acuerdos regionales) que son presentados por los Consejeros Regionales en forma individual y colectiva o por la dependencia competente del Gobierno Regional. Las Comisiones Ordinarias emitirán un dictamen que luego será debatido en el Pleno del Consejo Regional, para su aprobación o desaprobación"; y el artículo 45° sobre la estructura de las Comisiones Ordinarias, "Las Comisiones Ordinarias se estructuran en concordancia con la estructura del Gobierno Regional y los objetivos del Plan de Desarrollo Regional Concertado, se conformarán ocho Comisiones Ordinarias, orientadas fundamentalmente a tratar asuntos de: 45.1 Comisión de Desarrollo Económico. (...) 45.2 Comisión de Desarrollo Social. (...) 45.3 Comisión de Planeamiento. (...) 45.4 Comisión de Infraestructura. (...) 45.5 Comisión de Gestión Ambiental Sostenible. (...) 45.6 Comisión de Asuntos Jurídicos. (...) 45.7 Comisión Ordinaria de Pueblos Originarios, Comunidades Campesinas, Comunidades Nativas y Rondas Campesinas. (...) 45.8 Comisión de Mancomunidad Regional. (...)".

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, solicita a los Consejeros Regionales se anoten en las Comisiones y emitan sus propuestas para integrar las diferentes Comisiones.

➤ **El Pleno del Consejo Regional acordó por mayoría:**

PRIMERO: **CONFORMAR** el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca para el año 2016, el mismo que está constituido de la siguiente manera:

N°	COMISIONES ORDINARIAS	INTEGRANTES
1	DESARROLLO ECONÓMICO	- Prof. Valentín Castañeda Ramírez. - Ing. Juan Domingo Núñez Neira. - Prof. Wigberto Vásquez Vásquez.
2	DESARROLLO SOCIAL	- Prof. Melva Raquel Santa Cruz Quispe. - Dr. Jhony Barrantes Herrera. - Prof. Ulises Gamonal Guevara. - Prof. Lilian Cruzado Vásquez.
3	PLANEAMIENTO	- Prof. Melva Raquel Santa Cruz Quispe.

ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA ANUAL DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

		<ul style="list-style-type: none"> - Ing. Juan Domingo Núñez Neira. - Prof. Juan Nicomedes Monroy Huamán. - Prof. Alexander Morocho Peña.
4	INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> - Prof. Segundo Máximo León Guevara. - Prof. Ulises Gamonal Guevara. - Prof. Juan Nicomedes Monroy Huamán. - Prof. Francisco Sánchez Cieza.
5	GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	<ul style="list-style-type: none"> - Prof. Manuel Ramos Campos. - Sr. José Mario Mendoza Zafrá. - Prof. Walter Castañeda Bustamante. - Sr. Neire Unkuch Jempekit.
6	ASUNTOS JURIDICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz. - Prof. Walter Castañeda Bustamante. - Prof. Lilian Cruzado Vásquez.
7	PUEBLOS ORIGINARIOS, COMUNIDADES CAMPESINAS, COMUNIDADES NATIVAS Y RONDAS CAMPESINAS.	<ul style="list-style-type: none"> - Prof. Walter Castañeda Bustamante. - Sr. Neire Unkuch Jempekit. - Sr. José Mario Mendoza Zafrá. - Prof. Valentín Castañeda Ramírez.
8	MANCOMUNIDAD REGIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Prof. Alexander Morocho Peña. - Prof. Francisco Sánchez Cieza. - Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera.

SEGUNDO: Los Presidentes de las Comisiones Ordinarias presentarán a la Mesa Directiva lo siguiente:

- El Plan de Trabajo de la Comisión para el año 2016, el cual debe tomar en cuenta las perspectivas de mediano y largo plazo fijadas en el Plan de Desarrollo Regional Concertado y los acuerdos de los distintos grupos que integran el Pleno.
- Los Informes y/o Dictámenes de los asuntos que hayan concluido, con su análisis respectivo y que deben ser de conocimiento o aprobados por el Pleno.
- Un informe de la labor realizada al término del ejercicio fiscal, el mismo que será sustentado ante el Pleno.

TERCERO: **ENCARGAR** a la Gerencia General Regional comunicar en forma oficial a las Instancias de la Administración Pública Regional, a las Municipalidades Provinciales y Distritales de la Región el contenido del presente Acuerdo Regional.

CUARTO: **ENCARGAR** a la Dirección Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Regional de mayor circulación y el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

4. Pedido presentado por la Mesa Directiva del Consejo Regional Periodo 2015, mediante el cual solicita que el Pleno del Consejo Regional, fije de acuerdo a Ley la remuneración mensual del Vicepresidente Regional y Dietas de los Consejeros Regionales, de acuerdo a lo establecido en el literal f) del artículo 15° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, solicita a la Secretaria del Consejo Regional, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, de lectura a la normatividad de la materia.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, señala que en virtud de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, en el artículo 15° literal f) establece que es atribución del Consejo Regional fijar la remuneración mensual del Presidente, Vicepresidente y las dietas de los Consejeros. Y en el artículo 19° literal a) prescribe que los Consejeros Regionales tienen derecho a percibir dietas, las mismas que son fijadas por el Consejo Regional dentro del primer trimestre de cada ejercicio anual, de acuerdo a la capacidad económica del Gobierno Regional la norma que los aprueba y los montos de las dietas, se publican obligatoriamente. Al respecto, informa que en su carpeta obra el Acuerdo Regional N° 04-2015 y obra el Decreto Supremo N° 056-2015-PCM, que en el artículo 1° estipula, *"Fijese en S/. 2 600, 00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) el monto correspondiente a la Unidad de Ingreso del Sector Público para el año 2015"*; considerando la normativa vigente es que también la Dieta ascendería a Cuatro Mil Doscientos Noventa Soles (S/. 4 290.00 Soles), puesto que la remuneración del Presidente vendría a ser Catorce Mil Trescientos Soles (S/. 14,300.00 Soles) y el 30% correspondiente a la Dieta es el monto de Cuatro Mil Doscientos Noventa Soles (S/. 4,290.00 Soles). Precisa que es el mismo monto, es el tope de la Dieta y los montos que percibirían el Gobernador y Vicegobernador Regional; por lo que lo somete a consideración del Pleno del Consejo Regional.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, indica que hecha la aclaración, somete a debate este punto de la agenda, sobre la remuneración mensual del Gobernador, Vicegobernador Regional y Dietas de los Consejeros Regionales, cuyo monto el año pasado pide precisar a la Secretaria del Consejo Regional, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, informa que el año pasado la remuneración es la siguiente: *"(...) fija la remuneración mensual del Presidente del Gobierno Regional Cajamarca en 5.5 URSP, equivalente a Catorce Mil Trescientos Soles (S/. 14 300.00 Nuevos Soles)"*; *"(...) la remuneración mensual del Vicepresidente Regional del Gobierno Regional Cajamarca, equivalente a Trece Mil Trescientos Soles (S/. 13 300.00 Soles)"*; por ende el 30% de la remuneración del Presidente asciende como Dieta para los Consejeros en Cuatro Mil Doscientos Noventa Soles (S/. 4 290.00 Soles).

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, señala que la propuesta para la Dieta es de Cuatro Mil Doscientos Noventa Soles (S/. 4,290.00 Soles), el Gobernador Regional de Catorce Mil Trescientos Soles (S/. 14,300.00 Soles) y el Vicegobernador Regional de Trece Mil Trescientos Soles (S/. 13,300.00 Soles); sobre ello pide el punto de vista de los Consejeros Regionales.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara, indica que se debe ratificar la Dieta del año pasado.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, ratifica que el Decreto Supremo N° 056-2015-PCM, efectivamente corresponde a un decreto promulgado en el mes de agosto de 2015 para fijar la Unidad de Ingreso del Sector Público que es S/. 2,600.00 Soles; en ese sentido el decreto recoge lo señalado en la Ley N° 28212, donde se da todos los parámetros legales de cuanto deben ganar los funcionarios de elección popular, tanto Presidentes Regionales, como Consejeros; pregunta ¿Si el año pasado se fijó al Presidente Regional S/. 14,300.00 Soles de remuneración en el acuerdo regional N° 04-2015 se fijó la remuneración mensual del Presidente en S/. 14,300.00 Soles, en los 12 meses se tiene un presupuesto de S/. 171,600 Soles; ese presupuesto significa que está dentro del Gobierno Regional o si no es así?. Además propone ratificar que la remuneración del Presidente sea lo mismo y la de los Consejeros sea el 30%, de S/. 4,290.00 Soles y que se debata si se va a aplicar el mismo cálculo de S/. 13,300.00 Soles para el Vicepresidente, considerando que el actual Gobernador está cumpliendo la función de Gobernador Regional; y de debe preocuparse el Consejo Regional en ver a una persona de la misma bancada que asuma las funciones de Vicepresidente.

ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA ANUAL DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, manifiesta que no hay más puntos en debate y está la propuesta para que se ratifique, de ser así que se sirva levantar la mano en señal de conformidad, tanto para Gobernador, Vicegobernador Regional y Dietas de los Consejeros Regionales, igual que el año pasado.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, informa que el Gobernador Regional encargado viene percibiendo una remuneración mensual de S/. 13,300.00 Soles, por ser encargado; la remuneración de S/. 14,300.00 Soles que corresponde al Gobernador Regional, que actualmente no se tiene, no es un dinero con el que cuente el Gobierno Regional, puesto que se viene virviendo, porque nadie está asumiendo esa función; por lo que solo se tendría el monto de S/. 13,300.00 Soles, puesto que él está asumiendo toda la responsabilidad como titular del Pliego, en ausencia del Gobernador Regional electo y por tanto el monto que correspondería para cada Consejero Regional sería el de S/. 4,290.00 Soles, que es el 30% de la remuneración del Gobernador Regional. Se ha fijado los 03 montos, ya que no se sabe en que momento puede variar la condición legal del Gobernador Regional electo; recalca que el Vicegobernador Regional se encuentra percibiendo la suma de S/. 13,300.00 Soles por estar encargado.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, somete a consideración del Pleno la ratificación de la remuneración del Gobernador, Vicegobernador Regional y Dietas de los Consejeros Regionales, en tanto no hay propuesta en contra.

➤ **El Pleno del Consejo Regional aprobó por mayoría:**

- PRIMERO:** **FIJAR** la remuneración mensual del Gobernador Regional del Gobierno Regional Cajamarca en 5.5 URSP, equivalente a Catorce Mil Trecientos Soles (S/. 14 300.00 Soles), que se otorgará a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del Año Fiscal 2016.
- SEGUNDO:** **FIJAR** la remuneración mensual del Vicegobernador Regional del Gobierno Regional Cajamarca, equivalente a Trece Mil Trecientos Soles (S/. 13 300.00 Soles), que se otorgará a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del Año Fiscal 2016.
- TERCERO:** **FIJAR** la dieta mensual de los señores Consejeros Regionales en 30% de lo que percibe el Presidente Regional, equivalente a Cuatro Mil Doscientos Noventa Soles (S/. 4 290.00 Soles), monto que se otorgará a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del Año Fiscal 2016.
- CUARTO:** **ENCARGAR** a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y áreas competentes del Gobierno Regional Cajamarca, el cumplimiento del presente Acuerdo Regional.
- QUINTO:** **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas, la difusión y publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara, ante la abstención de la Consejera Regional por la Provincia de Cajamarca, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, solicita que exprese los motivos de su abstención.

CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, manifiesta que tiene la voluntad de servir, su Dieta la dona y lo que el ideal que tiene es que aquella persona que realiza una labor de apoyo o política para ayudar a los demás, no tendría por qué recibir un sueldo; indica que es empresaria y puede justificar esa forma de vivir con su empresa, más no con la Dieta que recibe el Gobierno Regional, por eso se abstiene.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, señala que no habiendo más puntos en debate se convoca a todos los Consejeros Regionales para el día de mañana a horas 9:00 am. a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Regional.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara, pide que se queden los miembros de las Comisiones Ordinarias para definir su estructura interna.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, informa que las 11:00 am. hay un almuerzo para los Consejeros Regionales en la sala del Consejo regional.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, señala que aún no se vayan los Consejeros para decidir la Presidencia de cada Comisión; asimismo, que se les alcance los temas a tratar el día de mañana en la Primera Sesión Ordinaria.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, informa que para la sesión de mañana hay un Dictamen sobre los Créditos Suplementarios, pedidos de algunos Consejeros Regionales sobre un informe del Director de Abastecimientos, un Dictamen de reconocimiento de los trabajadores del Consejo Regional y dos que aún falta la remisión de información de Lima sobre una propuesta de Ordenanza Regional que solicita se deje sin efecto la Ordenanza Regional N° 06-2008, mediante la cual se declara a la Región Cajamarca la existencia de pueblos originarios, siendo que en este caso sería más específico; en términos generales indica que son 05 o 06 temas muy puntuales.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, manifiesta que a manera de estar en contacto con el Gobernador Regional, siquiera por un saludo que se empieza un nuevo año indicando unas líneas directrices en la política, sería dable que el Gobernado Regional este presente el día de mañana.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, precisa que se debería ve la agenda del Gobernador Regional y van a realizar todas las gestiones para que el Gobernador los pueda acompañar en alguna ocasión; pues él puede participar con Derecho a voz. Finaliza indicando que se reúnan los miembros de las Comisiones Ordinarias para que definan sus Presidencias y Secretarías.

Siendo las diez con veinticinco minutos lunes 04 de enero del año 2016 se dio por concluida la Sesión de Apertura de Consejo Regional.